



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 3644

Aprobada en 1ª Vuelta: 15/05/2002 - B.Inf. 29/2002

Sancionada: 30/05/2002

Promulgada: 10/06/2002 - Decreto: 552/2002

Boletín Oficial: 11/07/2002 - Nú: 4009

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1º.- Otórgase con carácter vitalicio una pensión graciable a la señora Amalia Alicia García (L.C. N° 9.952.341), viuda del señor Erick Hechem, intendente electo de la ciudad de General Conesa durante el período comprendido entre mayo de 1973 y marzo de 1976, conforme a la Resolución de Cámara n° 10/90 de la Legislatura Provincial.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente serán imputados al presupuesto de la Legislatura de la Provincia.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.